

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *ORDEN de 12 de abril de 2011, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 11 de febrero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero).*

Mediante Orden de 11 de febrero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), fue aprobada convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

#### **Primero**

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las funcionarias propuestas por la Consejería de Economía y Hacienda.

#### **Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

#### **Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### **Cuarto**

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.



## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION  Puesto de Trabajo: 32411 Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE ANALISIS Y ORGANIZACION Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 25.198,20	Cód. identificación: 17208594V0 Apellidos y Nombre: JALON SEBASTIAN,MARIA PILAR	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR I  Puesto de Trabajo: 49680 Denominación : SERV. REGIMEN INTERIOR I Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.038,64	Cód. identificación: 5239469T0 Apellidos y Nombre: ARANDA HERNANDEZ,MARIA CARMEN	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR III SUBSECCION REGIMEN INTERIOR  Puesto de Trabajo: 51339 Denominación : SUBSEC. REGIMEN INTERIOR Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24

(03/14.692/11)